



02 de febrero del 2021
SCG-028-2021

Señora
Fiorella Salazar Rojas
Ministra de Justicia y Paz
Ministerio de Justicia y Paz

Estimada señora:

Reciba mi cordial saludo, por medio de la presente y según CERT-234-2019 tomada en la sesión 49-2019 del Consejo de Gobierno del día 23 de abril 2019, mediante la cual se ordena el traslado automático a la subcomisión conformada por la Ministra de Justicia, Ministro de Seguridad Pública, Ministra de la Niñez y Adolescencia y la Ministra de la Condición de la Mujer, de todas las futuras recomendaciones emitidas por el INC recomendando la gracia parcial del indulto; le remito el siguiente expediente para el respectivo análisis:

1. Mena González Ángel Enrique, cédula 8-0112-0807, Centro de Atención Semi Institucional San José.

Le agradezco sus buenos oficios para que la referida subcomisión valore este caso lo más pronto posible, tomando en consideración la situación del señor Mena González.

Atentamente,

Carlos Elizondo Vargas
Secretario del Consejo de Gobierno

CEV/lbc